



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16654

31/08/2017

45729

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

Las medidas que se han tomado tras la descomposición de la carga del buque Cheshire han estado encaminadas en todo momento a garantizar como prioridad la seguridad de los ciudadanos de las Islas Canarias y de las tripulaciones de los buques involucrados en las operaciones de control, intervención y remolque, incluido el propio Cheshire; en segundo lugar, la integridad del medio marino en torno al archipiélago canario y, por último, la preservación del buque. El resultado de la gestión del accidente, evacuación, posterior vigilancia y control del comportamiento del buque y arribada final al puerto de Motril (Granada), a la vista del resultado final, sin daños personales ni para el medio marino solo puede calificarse de altamente satisfactorio.

Las medidas que desde el Ministerio de Fomento se destinan a garantizar la seguridad marítima y la integridad del medio marino en las Islas Canarias son las de control y cumplimiento de los Convenios Internacionales que persiguen la protección y lucha contra la contaminación del medio marino, como el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques (Convenio MARPOL 73/78) o el Convenio Internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos (convenio OPRC) y su Protocolo sobre sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (protocolo HNS); así como la implementación a nivel nacional de las obligaciones de contar con elementos de respuesta mediante planes de contingencia como el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino, aprobado por la Orden FOM/1793/2014, de 22 de septiembre; o la colaboración con instituciones supranacionales como la Unión Europea, que ha permitido la puesta a disposición de un buque con capacidades de lucha contra la contaminación con base en las Islas Canarias financiado por la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

Madrid, 07 de noviembre de 2017